

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

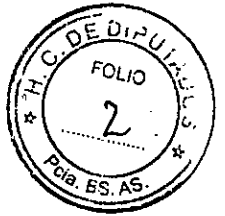
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y/o el organismo que considere pertinente, se dirija a las diferentes entidades empresariales que nuclean a la producción, el comercio y las industrias de la Provincias de Buenos Aires, y por su intermedio, invite a sus afiliados a adherir a la iniciativa de concluir la jornada laboral de los días 24 y 31 del corriente año a las 18 horas, exceptuando a todas aquellas actividades y/o entidades que revistan de carácter público y hagan prestaciones de servicios esenciales. De esta forma los empleados pueden estar en vísperas de las Fiestas conmemorativas de Navidad y Fin de Año en sus respectivos domicilios con la antelación correspondiente.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto peticionar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y/o el organismo que considere pertinente, se dirija a las diferentes entidades empresariales que nuclean a la producción, el comercio y las industrias de la Provincias de Buenos Aires, y por su intermedio, invite a sus afiliados a adherir a la iniciativa de concluir la jornada laboral de los días 24 y 31 del corriente año a las 18 horas. De esta forma los empleados pueden estar en vísperas de las Fiestas conmemorativas de Navidad y Fin de Año en sus respectivos domicilios con la antelación correspondiente.

Las citadas fechas constituyen tradicionalmente motivos de festejos para todas las familias argentinas y extranjeras que habitan en nuestro territorio.

Por lo que el fin propuesto es facilitar las tradicionales reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, y además, posibilitar la reunión de quienes, por diversas causas de índole laboral, se domicilian lejos de sus seres queridos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO VALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Ceres y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.